

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3 »
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia]

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Comisión de Ayuda Familiar
 CIRCULAR

3181

Se pone en conocimiento de todos los funcionarios activos y pensionistas del Estado que tengan reconocido el derecho a la percepción de las prestaciones de Ayuda Familiar a través de la Comisión constituida en este Gobierno Civil la obligatoriedad de presentar ante la misma, en plazo que expirará el día 15 de diciembre próximo la declaración, referida al día 1 del expresado mes haciendo constar su situación familiar tanto si no ha sufrido variación alguna con referencia al año anterior, o en su caso las que durante dicho periodo se hubieran producido.

Igualmente se pone en conocimiento de los interesados que, caso de no dar cumplimiento a cuanto queda expuesto, incurrirán en las sanciones previstas en la Orden de 29 de febrero de 1958 publicada en el B. O. del Estado del día 25 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 20 de noviembre de 1959.

El Gobernador Civil Presidente

2146

CIRCULAR

Con esta fecha autorizo al Alcalde de Ezcaray, para que durante un plazo de veinte días pueda colocar cebos envenenados en los montes de dicho término municipal denominado «Demanda y Agregado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Logroño, a 19 de noviembre de 1959.

El Gobernador Civil

2142

3154

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Viruela, en el ganado de especie ovina, existente en el término municipal de Alfaro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los rebaños de Juan Francisco Ortega y Manuel Castillo Aznar.

Señalándose como zona infecta, Finca "La Venta" y casa de Manuel Castillo Aznar.

Como zona sospechosa La Venta, periferia y todo el término municipal.

Y como zona de inmunización obligatoria el término de Alfaro.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin autorización desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño, 17 de noviembre de 1959

El Gobernador Civil

2113

CIRCULAR

3152

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda o patera en el ganado bovino del término municipal de Pedrosos, y que fué declarada oficialmente con fecha 6 de octubre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 17 de noviembre de 1959

El Gobernador civil,

2115

MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE LOGROÑO

ANUNCIO

3128

D. Valeriano Rodríguez Oliveros, Magistrado de Trabajo de esta provincia, en comisión de servicio,
 HAGO SABER:

Que en el expediente de apremio gubernativo seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra la empresa Jabonera Harense, de que es titular D. Pedro León Solano, sobre el cobro de las cuotas de la Mutualidad Laboral, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los siguientes bienes embargados a la empresa deudora, por ocho días.

Una motocicleta marca "Iso-scooter", matrícula LO-6211, valorada en 5.000 pesetas.

La citada máquina se encuentra depositada a disposición de esta Magistratura en posesión de don Dionisio Bérroze Zúñiga, en cuyo domicilio, sito en Haro, puede ser exami-

hada por los presuntos licitadores.

El acto de remate se celebrara el día 21 de diciembre próximo a las 12,30 horas en el Juzgado Comarcal de Haro; advirtiéndose que esta subasta se verificará sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente al mejor postor quien deberá en el acto depositar el veinte por ciento del importe de la adjudicación, y que con derecho de tanteo al acreedor y al leudor, por plazo de cinco días.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta depositarán previamente el 10 por 100 del tipo de la anterior.

Dado en Logroño, a 12 de noviembre de 1959.

El Secretario,

2072

Delegación de Hacienda

3135

Por la Dirección General de Tributos Especiales, se comunica haber sido aceptado a trámite, a solicitud de la Agrupación interesada, el siguiente:

CONVENIO DEL TIMBRE

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño.

Ambito: Provincial.

Duración: Año de 1960.

Hechos imponible:

Recibos de honorarios.

Declaraciones de productos cárnicos; Guías de productos cárnicos y de origen y sanidad pecuaria, solicitados por particulares; Certificaciones de identidad de ganado y toda clase de certificaciones; Guías productos cárnicos solicitadas por fabricantes y almacenistas.

(Artículos 105 y 142 del Reglamento).

Comisión mixta:

a) Por la Agrupación:

Titulares:

D. Emilio Fernández Urquiza, don Fernando del Campo y don Luis García Sáenz de Santamaría.

Suplentes:

D. Jesús Chasco Urra, don Leopoldo Ducloux Ruiz y don Casto Ruiz de Mendoza.

b) Por la Administración:

Titulares:

D. Pedro Rabadán, don Julio Gallego y don Ramón Linares, Ponente

Suplentes:

D. Fernando López Iranzo.

Presidente:

D. Manuel Aguilar Hardison Inspector Regional del Timbre.

Fecha del acuerdo: 4 de noviembre de 1959.

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo, por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales al de la publicación de este aviso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1959, se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los fines en ella señalados.

Logroño, 14 de noviembre de 1959.

El Admor. de Rentas Públicas,

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

2095

3134

Por la Dirección General de Tributos Especiales, se comunica haber sido aceptado a trámite, a solicitud de la Agrupación interesada, el siguiente:

CONVENIO DEL TIMBRE

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Logroño.

Ambito: Provincial.

Duración: Año de 1960.

Hechos imponible:

Extracto y liquidaciones de Cuenta Documentos de cargo y descargo.

Justificantes de Caja.

Documentos referentes al movimiento de mercancías.

Documentos liberatorios.

Nóminas de empleados.

Timbre de publicidad.

Libros auxiliares de Contabilidad, copias de correspondencia, declaraciones juradas, guías de toda índole, liquidaciones con Laboratorios y demás proveedores.

(Artículos 82, 83, 84, 86, 105, 121 y 142 del Reglamento).

Comisión mixta:

a) Por la Agrupación:

Titulares:

D. Saturnino Garrido García, don Luis Fernández Martínez y don Pablo Labarga del Pueyo.

Suplentes:

D. Enrique Fernández Díaz y don José Pérez Orive.

b) Por la Administración:

Titulares:

D. Fernando López Iranzo, D. Pedro Rabadán y don Ramón Linares, Ponente.

Suplentes:

D. Julio Gallego Pavón.

Presidente:

D. Manuel Aguilar Hardison Inspector Regional del Timbre.

Fecha del acuerdo: 4 de noviembre de 1959.

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo, por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales al de la publicación de este aviso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1959, se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los fines en ella señalados.

Logroño, 14 de noviembre de 1959.

El Admor. de Rentas Públicas,

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

2096

3140

Por la Dirección General de Tributos Especiales, se comunica haber sido aceptado a trámite, a solicitud de la Agrupación interesada, el siguiente:

CONVENIO DEL TIMBRE

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Vendedores de aparatos electrodomésticos de Logroño.

Ambito: Provincial

Duración: Año de 1960.

Hechos imponible:

Documentos de cargo y descargo. Liquidaciones y extractos de cuentas.

Facturas, recibos por ventas al contado.

Vales para entregar por retiradas mercancías.

Facturas de ejecución reparación.

Nóminas de personal

Publicidad (Arts 83, 84, 86, 87, 105, 121 y 124 del Reglamento).

Comisión mixta:

a) Por la Agrupación:

Titulares:

D. José Vea, don Perfecto Morano y don Ricardo Guerra.

Suplentes:

D. Gabino Idarreta Echeveste, don Eusebio Sáenz Blasco y don Pedro Bonafuente Fernández.

b) Por la Administración:

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, Ponente, don Fernando López Iranzo y don Julio Gallego Pavón.

Suplentes:

D. Pedro Rabadán.

Presidente:

D. Manuel Aguilar Hardison, Inspector Regional del Timbre.

Fecha del acuerdo: 30 de octubre de 1959.

NOTA. — Los contribuyentes de la

Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo, por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales al de la publicación de este aviso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1959, se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los fines en ella señalados.

Logroño, 14 de noviembre de 1959.

El Aamr. de Rentas Públicas,

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

2097

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de frutas y hortali- zas para la semana

Relación de precios "máximos" en almacén y al detall de los precios que se indican, los que previamente aprobados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, han de tener vigencia en esta capital y provincia durante el curso de semana comprendida del 23 al 29 del corriente mes.

PRECIOS

Artículos	Almacén, Detall	
	Almacén	Detall
Manzanas	8,00	10,00
Peras selectas	9'00	11'00
Peras	4'00	6'00
Naranjas	5,50	7,00
Mandarinas	7,50	9,00
Limonos Berna	9'00	11'00
Limonos corrientes	4'00	6'00
Uvas de Almería	11,00	12,50
Uvas negras del país	6,50	8,00
Patatas	1,15	1,40
Acelgas	1,75	2,50
Espinacas	7,00	8,00
Repollo	1'50	2'50
Coliflor	3,00	4'00
Cebollas	2'75	3'50
Tomates valencianos	7,25	8,52
Tomate del país	3,75	4,00
Judías verdes	6'00	7'50
Pimientos colorados	2'75	4'00
Pimientos verdes	2'00	2'75
Lechugas	1'50	2'50
Zanahorias	4'00	5'00

Dichos precios son máximos referidos a la unidad de peso kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas no pudiendo sobrepasarlos en ningún caso.

Continúa en vigor cuanto dispone la Circular, número 11/57 de la Comisaría General de Abastecimientos

y Transportes (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 295 de 25 de noviembre de 1957).

Logroño, 21 de noviembre de 1959.

Logroño, 7 de noviembre de 1959.

El Gobernador Civil

2150

Gremio Fiscal de Agricultores y Ganaderos de Alfaro

Confeccionados los Repartimientos para pago del Arbitrio provincial sobre Agricultura y Ganadería de los años 1958 y 1959, sistema de concierto, quedan expuestos en la Secretaría de este Organismo, durante el plazo de quince días, a disposición de los contribuyentes y a efectos de reclamaciones.

Alfaro, 16 de noviembre de 1959.

El Presidente del Gremio,

2133

Ayuntamiento de Logroño

3170

Padron supletorio de alcantarillado

Aprobado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 del actual el Padrón Supletorio de Alcantarillado para el actual ejercicio, se habilita el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que por quienes lo deseen y estimen procedente, puedan presentar reclamaciones al mismo, lo que habrá de hacerse mediante escrito debidamente reintegrado que presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de 10 a 1.

Se advierte que el mencionado Padrón puede ser examinado los días y horas habilitados para la presentación de reclamaciones en la Sección de Intervención (Negociado de Arbitrios) de este Excmo. Ayuntamiento y asimismo que pasado el mencionado plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 17 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2141

Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

2422

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el procurador D. Mariano de Rivas Jubera en representación de doña Laura Esparza Borras, lechado el 29 de agosto de 1959 interponiendo contencioso administrativo sobre y contra acuerdo del Ayuntamiento de Rincón de Soto de fechas 21 de marzo y 20 de junio de 1959, sobre reposición de servidumbre de paso, cuyo recurso contencioso se tramita de conformidad con lo previsto en la Ley de 27 de diciembre de 1953 y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 60 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quienes desearan coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 15 de septiembre de 1959.

El Secretario,

1436

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

3123

La Junta Administrativa de Fontecha (Alava) solicita la concesión de 44,44 litros por segundo de aguas derivadas del río Ebro con destino a riego de 20 hectáreas 26 áreas y 38 centiáreas en término municipal de Berguenda (Alava), finca denominada Antepardo.

El riego se proyecta por aspersión mediante dos equipos compuestos cada uno de ellos por un grupo de bombas móvil con la correspondiente tubería de impulsión transportable, rociadores para distribución del agua y demás piezas accesorias.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de

esta Nota-Anuncio en el B. O. de la provincia y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de esta Confederación, en Zaragoza, Paseo del General Mola, número 26-1.º.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1959.
El Ingeniero Director Adjunto
2073

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

3177

Habiendo sido expuesto al público durante el plazo reglamentario de ocho días y resueltas las reclamaciones presentadas, ha quedado aprobado el Padrón de la Contribución Rústica para el año 1960, correspondiente al término municipal de Valdemadera.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados

Logroño, 20 de noviembre de 1959.
2136

ANUNCIO

3176

Habiendo sido expuesto al público durante el plazo reglamentario de ocho días y resueltas las reclamaciones presentadas, ha quedado aprobado el Padrón de la Contribución Rústica para el año 1960, correspondiente al término municipal de Igea.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Logroño, 19 de noviembre de 1959.
2135

ANUNCIO

3175

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que se remite al Ayuntamiento respectivo, para su exposición al público durante ocho días, el Padrón de la Contribución rústica y pecuaria para el año 1960 correspondiente a los términos municipales de Cervara del Río, Alhama y Ezcaray pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Logroño, 19 de noviembre de 1959

El Ingeniero Jefe Provincial
P. A. Felipe Ascorbe

Vº Bº

El Delegado de Hacienda
Antonio Valero

2134

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

3009

Aprobados por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1960 queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 20 días hábiles a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Formalizadas las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios y de Administración del Patrimonio de los años 1945 a 1953, ambos inclusive se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones a que pueda haber lugar en derecho.

Bobadilla, 29 de octubre de 1959
El Alcalde

1962

ANUNCIO

3020

Formalizadas las cuentas Municipales de los presupuestos de 1951 al 1957, ambos inclusive y las de Administración del Patrimonio Municipal, se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a fin de ser examinadas y formular las reclamaciones a que halla lugar, durante dicho plazo y los ocho días después.

Asimismo queda expuesto al público, por el plazo reglamentario el expediente de habilitación y suplemento de crédito para pagos inabrogables del presupuesto de 1959, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Albelda de Iregua 31 de octubre de 1959

El Alcalde

1946

ANUNCIO

3011

Aprobados por este Ayuntamiento y a los efectos de interposición de reclamaciones en los términos señalados por la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo los siguientes documentos.

Expediente de Habilidadación y Suplemento de Crédito, número 2, al Presupuesto Ordinario del actual ejercicio.

Cuentas Municipales correspondientes a los años 1945 a 1952 ambos inclusive.

Viguera 30 de octubre de 1959.

El Alcalde

1948

ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las liquidaciones y cuentas generales de los presupuestos de los ejercicios de 1945 a 1950 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Leza de Río Leza 4 de noviembre de 1959.

El Alcalde

1993

ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las liquidaciones y cuentas generales de los presupuestos de los ejercicios de 1945 a 1950 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Zenzano 4 de noviembre 1959.

El Alcalde

1999

~~ANUNCIO~~

3169

El próximo 27 de diciembre a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta de 205 chopos con 83 m3 de madera y 25 m3 de leña gruesa, tasación base 66.900 ptas: índice 84.625 ptas.; indemnizaciones 891'30 ptas., espesor de corteza 0.60 c. cuyos aprovechamientos se hallan en el Soto Palancar y correspondiente al grupo I.

Esta que es la tercera subasta, se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados a la Ley del Timbre, por espacio de media hora, con sujeción a las disposiciones vigentes y las condiciones económico administrativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento y se leerán en el acto de la subasta. Si quedara desierta se celebrará el día 30 a la misma hora y en el mismo local.

Manjarrés, 18 de noviembre de 1959

El Alcalde,

2140

ANUNCIO

3049

Confeccionadas las Cuentas municipales de los ejercicios de 1945 a 1958, ambos inclusive, de los Ayuntamientos de Bergasa y Bergasilla, las mismas, estarán de manifiesto al público en las respectivas Secretarías durante el plazo de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones por los interesados.

Bergasa y Bergasilla, octubre 1959

El Secretario,

1989